

¿QUE ES EL PRESUPUESTO CIUDADANO?

El presupuesto es uno de los documentos más importantes de la política pública. Describe el monto y destino de los recursos públicos. Incluye los Recursos federales, estatales y municipales; El presupuesto ciudadano es un método para dar a conocer de forma clara y sencilla el presupuesto que administra el municipio, de acuerdo a las clasificaciones del gasto público; cuanto se recauda, como, en que se gasta y a quién beneficia.



¿COMO SE HACE?



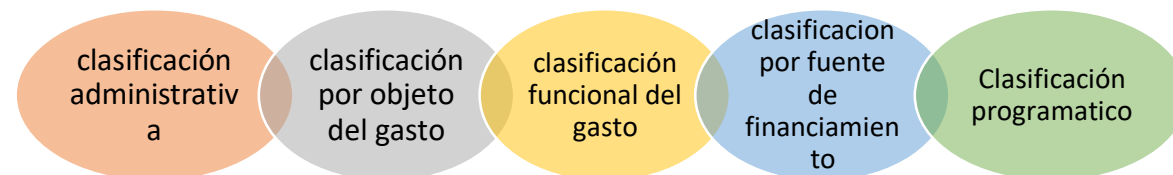
Planeación	Programación	Presupuestario	Ejerc y control	Seguimiento	Evaluación	Rend. De ctas.
Enero-abril	Mayo-sept	Sept-nov	Ene dic	Abril/jul/ oct/enero	Enero a Dic	Abril año posterior
1	2	3	4	5	6	7

¿CON CUANTO DINERO SE CUENTA PARA 2025?

¿DE DONDE PROVIENEN LOS INGRESOS?

- IMPUESTOS
- CONTRIBUCIONES
- DERECHOS
- PRODUCTOS
- APROVECHAMIENTOS
- CONTRIBUCIONES

¿COMO SE ORGANIZA UN PRESUPUESTO DE EGRESOS?



¿A DONDE SE DESTINA EL PRESUPUESTO PROGRAMABLE?



¿COMO PUEDE CONOCER EL CIUDADANO ESTA INFORMACION?

Consulta en www.apaseoelgrande.gob.mx información que cumple con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la ley de Transparencia y acceso a la Información pública para el Estado de Guanajuato.



PRESUPUESTO CIUDADANO



¿Por qué puede interesarte este presupuesto ciudadano?

Porque así sabrás:

El Origen
de los
recursos

En que se
gastan
los
recursos

Quien los
gasta

Como se
gastan

¿Cómo se hace el presupuesto?



¿CUAL ES EL PRESUPUESTO APROBADO?

El monto Total disponible de los ingresos, integrado por las participaciones federales, recursos municipales y convenios Estatales. El Ayuntamiento debe aprobar el Presupuesto Anual de Egresos, verificando que se sujete a los recursos disponibles en el municipio.

¿DE DONDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?

El dinero del presupuesto proviene del pago de impuestos, servicios, multas, uso de bienes públicos, que generamos como ciudadanos y empresas. También proviene de la Transferencia que por ley otorga la Federación a los Municipios y que se reflejan en Aportaciones y Participaciones Federales y convenios Estatales.

La manera en que los ingresos se recaudan, los montos y obligaciones, se establecen en la Ley de Ingresos

INGRESOS DEL MUNICIPIO TOTALES 440,645,870.91

Recursos
Municipales
143,794,033.36

impuestos

116,532,389.54

derechos

22,746,274.71

productos

1,989,879.90

aprovechamientos

2,099,973.55

contribuciones

0

Contribuciones de mejora

425,515.66





La Tesorería presentará al Ayuntamiento a más tardar el dos de octubre, el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio. (apaseoelgrande.gob.mx)

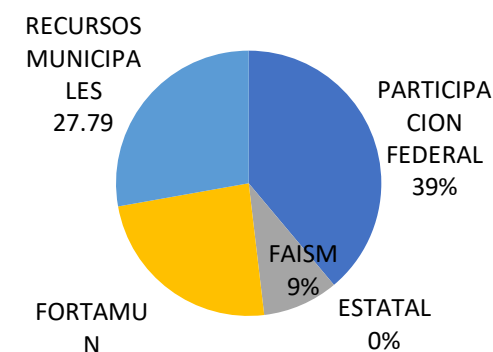
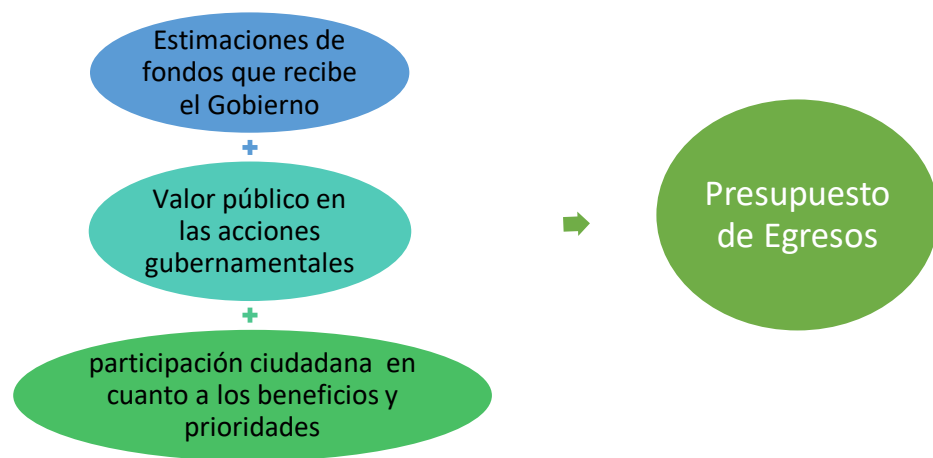
Una vez aprobada la iniciativa por el Ayuntamiento, se remitirá al Congreso del Estado, a más tardar el quince de noviembre de cada año. (Art. 20 de Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato)

Y PARA EL 1º. DE ENERO DEL 2025 QUEDARA PUBLICADA LA LEY DE INGRESOS EN EL MUNICIPIO.
(apaseoelgrande.gob.mx)

¿QUE ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?



Es el documento financiero aprobado por el Ayuntamiento en el que se describen los conceptos y las cantidades que se estima gastar para cumplir con las metas y los objetivos establecidos en los programas presupuestarios. Es muy importante porque es un instrumento para controlar el gasto del municipio para administrar los recursos económicos con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos.



Las Dependencias y Entidades enviarán sus anteproyectos de presupuesto a la Tesorería a más tardar el seis de septiembre para su revisión, modificación y aprobación. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos

El Ayuntamiento remitirá una copia certificada del presupuesto con todos sus anexos al Congreso del Estado, para su registro, dentro de los quince días posteriores a su aprobación.

Tratándose de los presupuestos de egresos de los Municipios, dentro de los primeros quince días hábiles de enero se publicarán los mismos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

¡¡Entérate en que se gasta el gobierno tu dinero!!!



Clasificación administrativa.

¿QUIEN GASTA EL PRESUPUESTO?

El gobierno Municipal a través de las dependencias centralizadas y descentralizadas son las encargadas de ejercer el gasto público mediante una programación del presupuesto autorizado por el H. Ayuntamiento.

¿COMO SE ORGANIZA UN PRESUPUESTO?

¿Quien lo gasta?

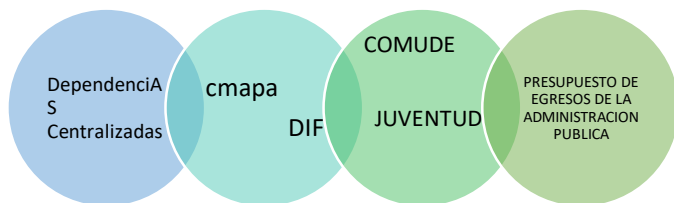
Es la dependencia o entidad encargada de realizar el gasto, ya sea centralizada o descentralizada, clasificación Administrativa.

¿En que se gasta?

- ¿En asuntos gobierno, desarrollo social y desarrollo económico, como clasificación funcional del gasto.
- En el desempeño de las funciones y Administrativos y de apoyo, clasificación programática.
- como gastos personales, materiales, servicios generales, transferencias y subsidios, bienes muebles e inmuebles, inversión pública, inversiones financieras, y deuda publica. Como clasificación del Objeto del Gasto.

¿Para que se Gasta?

- El destino que tienen los recursos, como en salud, desarrollo económico, infraestructura, etc. esta Clasificación es funcional del Gasto.

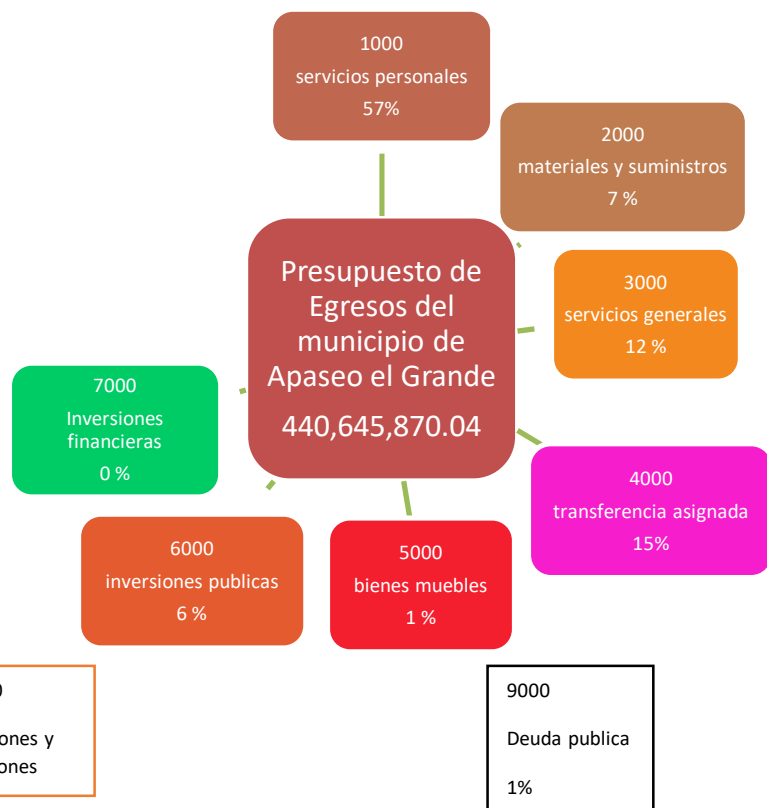


¿EN QUE SE GASTA EL PRESUPUESTO?



EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (COG) permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerado la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta, (base del registro de las transacciones económico-financieras) y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025



CLASIFICACION PROGRAMATICA



¿PARA QUE SE GASTA EL PRESUPUESTO?



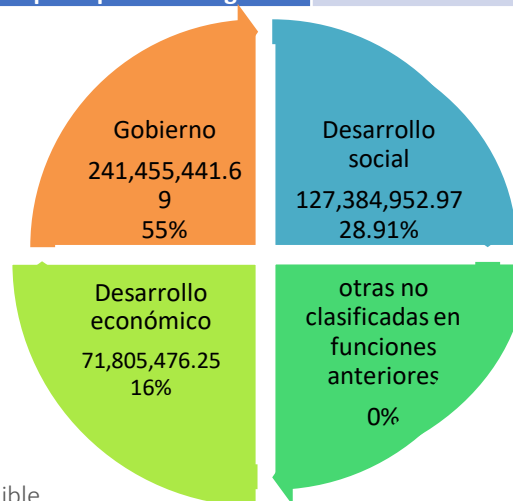
El paquete económico 2024 para el municipio de Apaseo el Grande tiene como objetivo garantizar la estabilidad social y ofrecer calidad de vida a los ciudadanos.

LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO AGRUPA los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el municipio.

Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, función y subfunción)

Finalidad – Función – Subfunción		Presupuesto aprobado
1	GOBIERNO	\$241,455,441.69
2	DESARROLLO SOCIAL	\$127,384,952.97
3	DESARROLLO ECONOMICO	\$71,805,476.25
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$0.00
Total presupuesto de egresos		\$440,645,870.91



¿CUANTO SE GASTA?

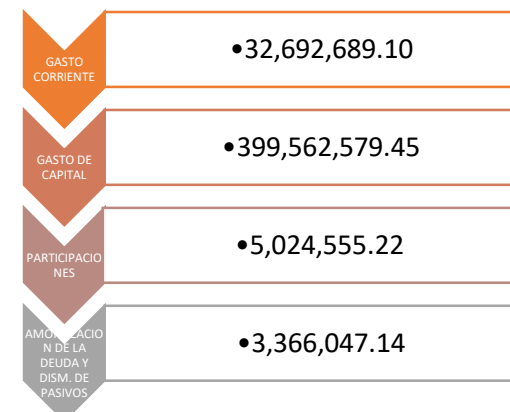


Esta clasificación por tipo de gasto, relaciona las transacciones públicas que generan gastos presentándolos en Corriente, de Capital, amortización de la Deuda y disminución de pasivos, así mismo pensiones y jubilaciones y participaciones.

Categoría	Presupuesto aprobado
Gasto corriente	\$32,692,689.10
Gasto de capital e inversión	\$399,562,579.45
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$3,366,047.14
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Participaciones	\$5,024,555.22
Total presupuesto de egresos	\$440,645,870.91

Clasificación ECONOMICA (por Tipo de Gasto)

De acuerdo con el Clasificador por Tipo de Gasto emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf



¿A DONDE SE DESTINARÁ EL GASTO PROGRAMABLE?

PROGRAMA PRESUPUESTAL

Es la categoría programática que organiza en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de objetivos y metas.

La elaboración del Presupuesto programático es de gran importancia, pues el ciudadano necesita servicios y obras de calidad, los cuales el Gobierno tiene la obligación de proporcionarlos. Es donde el Presupuesto nos da a conocer cuales fueron dichos trabajos, y sabemos cuál es la calidad de vida a través de:

Actividad Institucional: Conjunto de acciones sustantivas o de apoyo que realizan las dependencias y entidades con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidos en los programas



EJES ESTRATEGICOS POR UN APASEO MÁS GRANDE



¿COMO SE ESTA TRABAJANDO PARA MEJORAR EL PRESUPUESTO?

A TRAVES DE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

Fortaleciendo el presupuesto basado en resultados con la finalidad de orientar las acciones gubernamentales hacia la generación del valor público

Fortaleciendo las estructuras orgánicas y funcionales de las instituciones públicas

Regulando el ciclo presupuestario con base en los principios de eficiencia, transparencia y honradez

Todos estos esfuerzos se seguirán reflejando en más obras y mejores servicios públicos de calidad.



¿QUE PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS PARA SABER QUE HACE EL GOBIERNO CON LOS RECURSOS MUNICIPALES?



Visitar la página en la cual se encuentra la información presupuestal del Municipio

<https://apaseoelgrande.gob.mx/ley-de-contabilidad-gubernamental/>



Tú puedes revisar trimestralmente que hace el gobierno con tu dinero mediante la cuenta pública que se presenta al congreso del estado cada trimestre; este documento se encuentra a disposición de todos a través del portal.

Así como visitar la página en la cual se encuentra información de cumplimiento a la ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato

<http://apaseoelgrande.gob.mx/informacion-publica-de-oficio/>

